



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF. UNIÓN MARITAL DE HECHO N° 2019-0963

Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados, los anexos aportados con los memoriales allegados el 17 y 30 de enero de 2020.

En cuanto a las manifestaciones elevadas con escrito del 30 de enero, téngase en cuenta por parte de los extremos de la litis, lo dispuesto por el despacho en el inciso que antecede.

En cuanto al memorial aportado el 10 de julio de 2020 y como quiera la empresa postal INTER – RAPIDÍSIMO certifica que la dirección reportada por la EPS COMPENSAR donde el accionado recibe notificaciones personales es errada, mientras la firma de correos LTD EXPRESS informa que el mencionado no reside en la citada dirección como tampoco allí lo conocen, el despacho dispone:

Toda vez que frente al demandado se hacen las manifestaciones de que trata de que trata el art. 293 del C. G. del P., de conformidad con lo normado en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado señor JUAN DAVID ALDANA SALAMANCA, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. SECRETARÍA proceda a realizar la inscripción.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **050**
Hoy 19 de agosto de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Lac

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba569add657df968a7a39ac4f95b9fca47882ae7ef348391f71d5283b4fd
6034**

Documento generado en 18/08/2020 04:39:51 p.m.